



MENDOZA, 07 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 5551/2024 por el cual la alumna Gianella Priscila TAMIOZZO solicita equivalencias; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna TAMIOZZO solicita equivalencias de asignaturas cursadas en la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública con asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, ambas de esta Facultad.

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que la Ordenanza N° 18/18-CD establece el sistema de acreditación y la correspondencia entre las asignaturas de ambas carreras en forma automática.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a Gianella Priscila TAMIOZZO (D.N.I. N° 44.010.644), alumna de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas, las siguientes equivalencias:

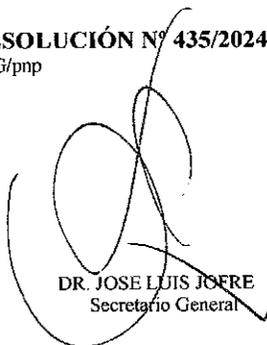
EQUIVALENCIA TOTAL:

Entre:

Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública FCPYS – UNCUYO	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Políticas Públicas FCPYS – UNCUYO	Nota s/Ord. 108/10-CS
Estado, Sociedad y Política	Estado, Sociedad y Política	9 (nueve)
Administración General	Administración General	9 (nueve)
Sociología General	Sociología General	9 (nueve)
Historia Institucional Argentina	Historia Institucional Argentina	8 (ocho)
Derecho Administrativo	Derecho Administrativo	7 (siete)
Administración de los Recursos Humanos	Administración de los Recursos Humanos	9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 435/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana